



INFORMACIÓN SOBRE LA RECOMENDACIÓN Cód.: 20250602_063_SEPD

1. Recomendación de No Hacer

Se recomienda no realizar FibroScan anual en el seguimiento de pacientes sin fibrosis significativa y con enfermedad hepática estable. En caso de enfermedad hepática activa se puede valorar su indicación.

2. Objetivo y justificación de la recomendación de abandonar la práctica

El objetivo es disminuir el número de fibroscán innecesarios en un contexto de aumento de la demanda. Justificación: no hay datos sólidos que apoyen que se debe realizar fibroscán anual en pacientes sin fibrosis significativa y enfermedad hepática estable. Beneficio: disminuir la demanda de esta prueba en beneficio de los pacientes en lista de espera.

3. Sociedad a la que representa

Sociedad Española de Patología Digestiva (SEPD)

4. Especialidades

Especialidad(es) a la(s) que implica esta recomendación (según REAL DECRETO 183/2008, de 8 de febrero):

Aparato Digestivo

5. Enfermedad (Código CIE-11)

Enfermedad(es) a la(s) que se refiere la recomendación:

Enfermedades del aparato digestivo (DA00-DE2Z)

6. Experiencia de implementación

Implementación parcial en la práctica clínica.

7. Indicadores

Fibroscans realizados en el seguimiento de pacientes sin fibrosis significativa y enfermedad hepática estable

8. Referencias bibliográficas

Se incluirá la bibliografía aportada por el autor(a) así como la aportada por GuíaSalud o panelistas como fuente de alta calidad de evidencia que apoya la recomendación.

EASL Clinical Practice Guidelines on non-invasive test for evaluation of liver disease severity and prognosis -2021 update. J Hepatol 2021; 75:659-689.